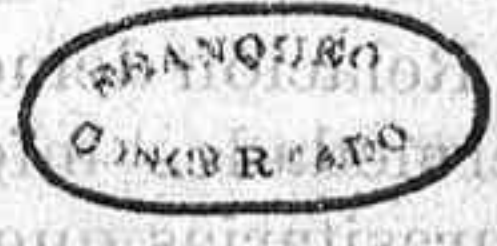


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 —
NÚMERO SUELTO.	0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 17)

#### Comisión Provincial de Oviedo

— ANUNCIOS —

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 7 del corriente, acordó, previa declaración unánime de urgencia, aprobar las listas de jornales devengados por los peones auxiliares ocupados, durante el mes de Agosto último, en la conservación de los respectivos trozos de las carreteras de Campos a Trubia, Valdesoto a Bimenes, Vegadeo a Boal, Siejo a Alevia y Beleño a la de Sahagún a las Arriondas, importantes en junto 963,79 pesetas, y cuyo pormenor es como sigue:

#### Campos a Trubia.

Al peón Manuel Fernández, vecino de Balsera, concejo de Las Regueras, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 pesetas.

#### Valdesoto a Bimenes.

Al peón Manuel Rodríguez, vecino de Valdesoto, concejo de Siero, por 31 días de trabajo, a 4,87 pesetas día, 150,97 idem.

#### Vegadeo a Boal.

Al peón Ceferino Prieto, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 idem.

Al peón Evaristo Carbajales, vecino de Belmonte, concejo de Castropol, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 idem.

#### Siejo a Alevia.

Al peón Manuel Uría, vecino de Alevia, concejo de Peñamellera, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 idem.

Beleño a la de Sahagún a las Arriondas.

Al peón Ramón Pereda, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 idem.

Al peón Ramón Fernández, vecino de Carangas, concejo de Ponga, por 31 días de trabajo, a 4,37 pesetas día, 135,47 idem.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo que establece el artículo 125 de la vigente Ley provincial.

Oviedo, 13 de Septiembre de 1921.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, P. García.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.252

Habiendo quedado desierta la segunda subasta, celebrada el día 27 de Agosto último, para contratar las obras de conservación de la carretera provincial de La Franca a los Cándanos, durante el actual año económico, por el presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de 2.999,89 pesetas.

La Comisión provincial, en sesión celebrada el día 7 del corriente, acordó, previa declaración unánime de urgencia, anunciar nueva subasta, por término de veinte días, bajo las mismas condiciones que han servido de base para las anteriores, que fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 28 de Junio próximo pasado, cuya subasta se celebrará en el Palacio provincial el día 7 de Octubre venidero.

Lo que se hace público para co-

nocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Oviedo, 13 do Septiembre de 1921.—P. A. de la C. P., El Vicepresidente, P. García.—El Secretario, Gerardo A. Uría.

R. al núm. 3.253

#### Administración de Propiedades e Impuestos

DE LA  
PROVINCIA DE OVIEDO

Negociado de Propiedades. — Investigaciones.

En esta Oficina se tramita un expediente de investigación de un terreno común llamado Cuesta de Lloreda, que como propiedad del Estado denuncia D. Joaquin Alvarez Piñera, vecino de Cabueñes, concejo de Gijón, sito en el barrio de la Pontica, parroquia de Somió, del citado concejo.

Tiene una superficie de 15 áreas 95 centiáreas, y linda por todas partes con caminos.

Lo que se hace público para conocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados recurrir con instancia ante esta Administración, dentro del plazo de treinta días hábiles.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1921.—El Administrador, Carlos García del Valle.

R. al núm. 3.242

#### Cuerpo Nacional de Ingenieros — de Minas —

Distrito Minero de Oviedo

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Alfredo Martínez Herro, vecino de Mieres, ha presentado solicitud de registro de veinti-

siete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Veneranda», sita en el paraje llamado Valle de Santirso, concejos de Mieres y Langreo.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón número nueve de la concesión «Aumento a Novia». Desde dicho punto se medirán 100 metros al Este, colocando la primera estaca; de primera a segunda al Norte 100; de segunda a tercera al Este 200; de tercera a cuarta 100 al Norte; de cuarta a quinta 300 al Este; de quinta a sexta al Sur 100; de sexta a séptima 100 al Este; de séptima a octava 100 al Norte; de octava a novena 100 al Este; de novena a 10 100 al Sur; de 10 a 11 300 al Este; de 11 a 12 100 al Sur; de 12 a 13 300 al Este; de 13 a 14 200 al Norte; de 14 a 15 400 al Oeste; de 15 a 16 100 al Norte; de 16 a 17 300 al Oeste; de 17 a 18 100 al Norte; de 18 a 19 100 al Oeste; de 19 a 20 100 al Sur; de 20 a 21 400 al Oeste; de 21 a 22 100 al Norte; de 22 a 23 200 al Oeste, y de 23 a punto de partida 400 al Sur, cerrando el perímetro. Los rumbos al N. magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.598.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días



que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 15 de Septiembre 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 3241

### Servicio de Higiene y Sanidad

#### PECUARIAS

Relación demostrativa de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en la provincia de Oviedo durante el mes de Agosto de 1921.

Partido de Belmonte.—Salas.

Carbunco bacteriano, especie bovina, invadidos 2 y muertos 2.

Partido de Gijón.

Idem idem, especie bovina, invadidos 15 y muertos 15.

Partido de Infiesto

Tuberculosis, especie bovina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Belmonte.—Teverga.

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 10, invadidos 65, curados 51, muertos 1 y quedan enfermos 23.

Partido de Cangas de Onís.

Idem idem, especie porcina, invadidos 4, curados 3 y muertos 1.

Idem.—Arriondas.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 400, curados 348, muertos 9 y quedan enfermos 43.

Idem.—Ribadesella.

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 36, invadidos 139, curados 70, muertos 6 y quedan enfermos 104.

Idem idem, especie porcina, enfermos del mes anterior 18, invadidos 12, curados 14, muertos 1 y quedan enfermos 15.

Partido de Lluarca.—Navia

Idem idem, especie bovina, enfermos del mes anterior 33 y curados 33.

Idem idem, especie porcina, enfermos del mes anterior 13 y curados 13.

Partido de Oviedo.

Idem idem, especie bovina, invadidos 20 y muertos 20.

Partido de Pola de Siero.

Idem idem, especie bovina, invadidos 4 y muertos 4.

Partido de Pravia.

Fiebre aftosa, especie bovina, enfermos del mes anterior 4 y curados 4.

Partido de Lluarca.—Navia.

Mal rojo, especie porcina, invadidos 7 y curados 7.

#### Partido de Infiesto.

Cisticercosis, especie porcina, invadidos 1 y muertos 1.

Partido de Belmonte.—Salas.

Difteria aviar, gallinas, enfermas del mes anterior 22 y muertas 22.

El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Francisco Abril Brocas.

R. al núm. 3.246

#### Instituto General y Técnico de Oviedo

##### — ANUNCIO —

Por acuerdo del Claustro de este Instituto se proroga hasta el día 24 del corriente el plazo señalado para la admisión de solicitudes de matrícula gratuita.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Oviedo, 14 de Septiembre 1921.—El Secretario, Pedro González.—V.º B.º, El Director, Federico Luzuriaga.

R. al núm. 3.257

### SECCIÓN MUNICIPAL

#### Alcaldía de Soto del Barco

##### Anuncio

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 843 pesetas, se hace público por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 31 del Reglamento de 14 de Febrero de 1905, para que, durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia puedan los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soto del Barco, a 14 de Septiembre de 1921.—El Alcalde en funciones, Francisco G. Alvarez.

R. al núm. 3.256

### SECCIÓN JUDICIAL

#### Juzgado de Infiesto

Don Angel Barroeta y F. de Liencres, Juez de Instrucción de Infiesto y su Partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Bernardino Noriega Garcia, de estado soltero, labrador, de treinta años de edad, hijo de Juan y Genoveva, natural y vecino de Vega de Tresali, concejo de Nava, en este Partido, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado, con el fin de deponer en el sumario que contra el mismo se le sigue por delito de disparo y lesiones y se constituya en prisión,

bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuera habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta villa.

Dado en Infiesto, a quince de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—Angel Barroeta.—Por su mandado, Luis Riera.

R. al núm. 3.255

Don Angel Barroeta y Fernandez de Liencres, Juez de Instrucción de Infiesto.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Benigno Ordóñez Marcos, de veinte años de edad, soltero, hijo de José y de María, minero, natural de San Julián de Bimenes, y cuyo paradero, según noticias, es la República Argentina, para que en el término de diez días, siguientes a la publicación de ésta en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar y constituirse en prisión, pues así lo acordé en el sumario que con el número 57 de 1919, por el delito de allanamiento de morada, y bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si tuere habido, a mi disposición en la cárcel de este Partido.

Dado en Infiesto, a doce de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—Angel Barroeta.—Por mandato de S. S.ª, Luis Riera.

R. al núm. 3244

#### Juzgado de Lluarca

D. Diego Rodriguez Camazón, Juez de primera instancia de la villa de Lluarca y su Partido.

Por el presente edicto cito y llamo a D. Delfin Blanco y Avella-Fuertes, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Barcelona, ausente hoy en ignorado paradero, para que el día cuatro de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado a fin de asistir como demandado a la celebración del juicio verbal civil acordado en providencia del día diez del corriente, en virtud de demanda que el Procurador D. José Rodriguez Guardado, a nombre de D. José Gonzalez Suarez, mayor de edad,

casado y vecino de Almuña, éste como legal representante de su hijo menor de edad D. Manuel Gonzalez y Suarez, propuso contra dicho D. Delfin y otros, sobre reclamación de mil novecientas ochenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos en concepto de indemnización por accidente de trabajo, previniendo al repetido demandado ausente que si no comparece en el día y hora señalados continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Lluarca, a doce de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—Diego Rodriguez.—Por mandato de S. S.ª, José G. Rico.

R. al núm. 3.248

#### Juzgado de Pravia

##### Cédula de emplazamiento

El Sr. D. Ramón Valle Menéndez, Juez de primera instancia accidental del Partido de Pravia, por providencia de esta fecha dictada la demanda de retracto promovida en este Juzgado por el Procurador D. Jovino Fernández, a nombre de D.ª Dolores Fernández López, vecina de San Juan de Villapañada, concejo de Grado, por si y como legal representante de sus hijos menores D.ª Perfecta, D.ª Emilia, D.ª Manuela, D. Cipriano y D. Evaristo Fernández, declarados pobres para litigar contra D. Juan Morales Ruiz, cuyo actual domicilio se ignora, sobre que otorgue escritura subrogando a los demandantes en su lugar, en cuanto a la adquisición que ha efectuado de los derechos hereditarios pertenecientes a D. Gerardo, D. Francisco José y D. Juan Fernández Leal, en la herencia de sus abuelos D. Gerardo y D.ª Antonia Fernández, por la escritura, de 11 de Noviembre de 1919, acordó hacer un segundo llamamiento a dicho demandado, emplazándole para que dentro de quince días, improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma.

Para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirviendo de segundo llamamiento al D. Juan Morales Ruiz, por no haber comparecido en virtud del primero, y previniéndoles que si no compareciere le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, extendiendo la presente en Pravia, a doce de Septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Dionisio Conde.—V.º B.º, El Juez de primera instancia accidental, Ramón Valle.

R. al núm. 3.254